

de Selemidre son tengan presente su  
presentacion para arrendarse a la or-  
nanza, y acuerdo de su Comission con fiarse  
las fanegas que pareziere conveniente con las  
porcion de Zensio correspondiente pagandose  
por dho. S. Dn. Pedro Alcantara el exceso.

Por on. sobre el  
oficio de Reg.  
al S. Dn. Juan Gi-  
nery Buinones

En este Ayuntamiento se ha visto Una R. Cedula de su  
Maj. que Dios q. firmada de su R. Nombre y Refrenda  
da de D. Juan de Castellan su secretario la qual es de tenor  
siguiente

El R. D. Por quanto A. N. S. Rey D. Carlos segun-  
do mi fco (que esta en ploma) Por despacho de Veynte y nueve  
del mes de Agosto de mill. seiscientos y setenta y ocho hizo mandado  
que D. Juan Bentura Teniente y Quinones de dho. titulo de  
Rey de la Zuna de Lorca en lugar y por Remuneration  
de D. Alonso Perez franco perpetuo por su deherencia  
de todas Calidades y condiciones en el dho. titulo de  
claradas segun mas largo en el aqui me Refiero segun  
fuere. La ora por via parte me ha sido hecha Relacion  
que habiendo sido requerido con una poxa de mill  
consejo para que presentase en el A. Refrendado  
los instrumentos en virtud de que os pertenecia sus  
propiedades y que en el Interim no entrasen en el dho.  
fuerimento. En cumplimiento de la presentacion en el dho.  
titulo y diferentes y instrumentos por donde conste  
que D. Thomas Perez y Quinones posesuero cono-  
cido de la Iglesia Colegiat de San Lázaro de la dha. Zuna  
de Lorca por escritura que otorgo en ella en quinze de  
Octubre de mill. seiscientos y cinquenta y quatro ante die-  
go quaxos mi C. c. v. ano fundo vinculo y Capellanía de  
diferentes bienes al qual luego entraron el dho. oficio

